

FÓRMULA PISCINA LISTA PARA EL BAÑO 2021/2022

arcoisa
PISCINAS & WELLNESS

ARCOISA REVESTIMIENTOS Y REFORMAS, S.L.

C/SERRANILLO, 14.

28260 GALAPAGAR – MADRID

C.I.F: B – 80 59 41 38

TLFN: 91 858 56 32 – 648 813 918

E-MAIL: info@arcoisa.es

PÁGINA WEB: www.arcoisa.es

FÓRMULA LISTA PARA EL BAÑO

DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA

1. CASCO DE PISCINA

Transporte hasta la obra y grúa de 10 metros de brazo para descargar.

2. MATERIAL DE FILTRACIÓN (adaptada al volumen de agua)

- Filtro de poliéster de arena de sílex, diámetro 350-650.
- Skimmer.
- Válvula de desagüe y válvula freática.
- Impulsiones.
- Manómetro de presión.
- Bomba autoaspirante $\frac{3}{4}$ o 1 cv con prefiltros de gruesos.

3. MATERIAL DE MANTENIMIENTO

- 1 Escoba aspiradora.
- 1 Pértiga telescópica.
- 1 Manguera autoflotante.
- 1 Red de mano.
- 1 Cepillo de pared.
- 1 Estuche analizador de PH y CLORO.

4. PROYECTOR SUBACUÁTICO CON LÁMPARA DE 300 W. /12 V.

5. MANUAL DE INSTALACIÓN

6. PIEDRA DE CORONAMIENTO EN CHINA LAVADA O ARTIFICIAL.

7. LOCAL TÉCNICO (a elegir).

- Modelo Carolina 120 cm x 95 cm x 105 cm.
- Modelo Tapa Verde 110 cm x 100 cm x 90 cm.
- Modelo PVC ELEVADO 150 cm x 80 cm x 110 cm.

8. MONTAJE LOCAL TÉCNICO

Material de fontanería de PVC D.50 y ensamblaje del grupo depurador.

9. CARGA DE ARENA DE SÍLEX O CRISTAL

10. CUADRO ELÉCTRICO.

- Con protección diferencial y protección magnetotérmica.
- Transformador de 300 W 12 V para 1 proyector.
- Reloj programador.

11. DUCHA SOLAR BLANCA DE 30 L: CRM.

12. MATERIAL DE FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD.

Desde la piscina al local técnico, incluido la mano de obra.

13. UBICACIÓN Y REPLANTEO DE LA PISCINA.

14. PREPARACIÓN DEL TERRENO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL.

15. COLOCACIÓN DE TUBO 200 mm. (para pozo de presión).

16. RELLENO DE GRAVILLA CAMA (árido de 20).

17. REGLETEADO DE GRAVILLA Y TERMINACIÓN DE CAMA PARA ASENTAMIENTO DEL CASCO.

18. COLOCACIÓN DE LA PISCINA

Se realiza mediante grúa y posteriormente se hace el nivelado de la piscina.

19. RELLENO PERIMETRAL DE GRAVA.

20. COLOCACIÓN DE ZUNCHO DE HORMIGÓN ARMADO DE 15 cm X 30 cm

21. COLOCACIÓN DE PIEDRA DE CORONAMIENTO Y RELLENO DE JUNTAS DEL MISMO COLOR.

22. LIMPIEZA DE PISCINA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

23. BOTE 5 KG CTX MULTIACCIÓN

TRABAJOS EXTRAS OPCIONALES

- Proyecto de piscina realizado por arquitecto, visado por el Colegio, tasas de Colegio y dirección de obra **650,00 € + I.V.A**
- Excavación y retirada de tierras a vertedero **NO INCLUIDO**

NOTAS Y OBSERVACIONES:

1. Las acometidas de agua, electricidad y desagüe de la piscina están contempladas en este presupuesto desde el Local Técnico hasta una distancia máxima de **15 METROS**.
2. Si hubiera que tirar alguna valla, así como cualquier objeto que dificulte la entrada de materiales, se valorará aparte del presupuesto.
3. Si al realizar la excavación se rompe alguna acometida de agua o desagüe de vivienda, la reparación sería por cuenta del cliente.

PLAZO DE EJECUCIÓN

En 15 días, descontando los días de inclemencia meteorológica si los hubiese

GARANTÍA

- 10 AÑOS en estanqueidad del vaso.
- 1 AÑO en casco contra vicio de fabricación.
- 2 AÑOS en equipo de depuración.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO

1. Cimentación y muros de contención si fuese necesario.
2. Estudios geológicos.
3. Utilización de martillo rompedor, mini-excavadora y barrenos.
4. Vaciado del terreno (excavación), siempre que esta partida no se contemple en el presupuesto.
5. Excavación y retirada de tierras a vertedero.
6. Preparación del terreno.
7. La utilización de grúas cuya pluma sea superior en longitud a 12 METROS.
8. Cuando la piscina lleva focos, la acometida eléctrica se realizará una desde cada foco al transformador del cuadro de focos (es decir, se realizarán tantas acometidas como focos lleve la piscina).
9. Realización de obras en niveles superiores al nivel freático (no responsabilizándonos de la ejecución en las piscinas en niveles inferiores).
10. Tramitaciones facultativas.
11. Licencias municipales.
12. Licencias sobre Actividades Económicas y Empresariales si los trabajos se realizasen fuera del ámbito de la Comunidad de Madrid.
13. Impuesto sobre el Valor Añadido.